Firmado digitalmente por BRINGAS USQUIANO Wilder Antonio FAU 20254165035 soft
Jefa/E De La Onp
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2025 20:12:16 -05:00

Lima, 21 de Febrero del 2025

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000026-2025-JF-ONP

## MODIFICA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000025-2025-JF-ONP QUE CONFORMA EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

**VISTOS:**

El Proveído N° 001509-2025-GG-ONP, de la Gerencia General; el Memorando N° 000148-2025-OPG-ONP de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y el Informe Nº 000108-2025-OAJ-ONP, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG se aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", con la finalidad de establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población;

Que, el literal a) del numeral 6.4.2 de la Directiva precitada, concordante con el literal c del numeral 7.2.2, señala que el Titular Entrante tiene la obligación de conformar el Equipo de Transferencia del Titular Entrante, designando a sus integrantes y Responsable, quienes conforman la Comisión de Transferencia de Gestión, así como revisan la información reportada en el Informe de Transferencia de Gestión, siendo que conforme a lo señalado en el numeral 5 del Anexo N° 1 de la Directiva el Equipo de Transferencia del Titular Entrante es conformado como mínimo por tres (3) personas que pueden ser funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza y/o por ciudadanos;

Que, en aplicación del literal c) del punto ii. del numeral 7.2.3 de la Directiva citada, la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante, en los supuestos de término de gestión de Titular de la entidad por periodo no definido de gestión o por interrupción de su período definido, se efectúa hasta tres (3) días hábiles siguientes a su designación, debiendo ponerse en conocimiento del Titular Saliente de a entidad, conforme al literal c) del numeral 7.2.2. de la Directiva;

Que, mediante Resolución N° 000025-2025-JF-ONP se conforma el Equipo de Transferencia del Titular Entrante de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con la finalidad de que se cumpla con las obligaciones establecidas en la Directiva N° 016-

Firmado digitalmente por SANCHEZ BURGOS Jessica Lisbeth FAU 20254165035 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.02.2025 20:09:54 -05:00

Firmado digitalmente por LUNA TORRES Laura Mensia FAU 20254165035 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.02.2025 20:08:32 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 21 de febrero de 2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental
CVD: 0130 7089 1946 0924

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad de la(s) firma(s) y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión, mediante Memorando N° 000148-2025-OPG-ONP, informa la necesidad de actualizar la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante debido a que, en su conformación inicial, se ha considerado como funcionario Responsable a la Gerenta General, en su condición de máxima autoridad administrativa de la ONP, siendo que corresponde que dicho funcionario sea incorporado al Equipo de Transferencia del Titular Saliente, de acuerdo con lo señalado por la Contraloría General de la República a la consulta formulada por dicho órgano;

Que, mediante Proveído N° 1509-2025-GG-ONP, la Gerencia General dispone que se gestione la modificación de la Resolución Jefatural N° 000025-2025-JF-ONP que conforma el Equipo de Transferencia del Titular Entrante, de acuerdo con lo coordinado con la Jefatura, al que refiere el numeral 7.2.2 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”, detallando la conformación de este conforme a la instrucción brindada;

Que, en cumplimiento de la normativa expuesta en los considerandos precedentes, mediante Informe Nº 000108-2025-OAJ-ONP la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable se reconforme el Equipo de Transferencia del Titular Entrante antes indicado, modificando la Resolución Jefatural N° 000025-2025-JF-ONP con tal finalidad;

Con los vistos de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de la Gerenta General (e), y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; y, lo dispuesto en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Modificación de la Resolución Jefatural N° 000025-2025-JF-ONP que conforma el Equipo de Transferencia del Titular Entrante de la Oficina de Normalización Previsional (ONP)**

Modifícase la Resolución Jefatural N° 000025-2025-JF-ONP, que conforma el Equipo de Transferencia del Titular Entrante de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el mismo que queda integrado por los siguientes miembros:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

1. Juan Rafael Peña Vera, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 09335352, quien será el Responsable del Equipo de Transferencia del Titular Entrante.

2. Rodolfo Baca Gómez Sánchez, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 24002308, integrante.

3. Daniel Homero Vargas Portilla, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 41442238, integrante.

**Artículo 2. Funciones del Equipo de Transferencia del Titular Entrante y Responsable**

Dispónese que el Responsable designado del Equipo de Transferencia del Titular Entrante y sus integrantes, señalados en el artículo 1 de la presente Resolución, deben cumplir las obligaciones establecidas en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.

**Artículo 3. Notificación**

Dispónese que la presente Resolución sea puesta en conocimiento del Responsable e integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Entrante detallado en el artículo 1 de la presente Resolución y de la señora Laura Mensía Luna Torres; así como, del Titular Saliente.

**Artículo 4. Difusión**

Dispónese que la presente Resolución sea puesta en conocimiento de los servidores de la entidad.

**Artículo 5. Publicación**

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

WILDER ANTONIO BRINGAS USQUIANO
JEFE DE LA ONP
Oficina de Normalización Previsional

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 21 de febrero de 2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental**
CVD: **0130 7089 1946 0924**